



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 56 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
10/04/2024
Remedios de Escalada

Aceptar la renuncia del Consejero Superior León Octavio Molinero. Incorporar a Lourdes Guerrero

VISTO, el EXP-861-2024-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 5 de abril de 2024 ha presentado su renuncia al cargo el Consejero Superior representante del Claustro Estudiantil por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, León Octavio Molinero (DNI N° 38.478.276);

Que, resulta pertinente aceptar la renuncia citada e incorporar a la Consejera Superior Suplente electa Lourdes Anabel Guerrero (DNI N° 41.064.756), representante del Claustro Estudiantil por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Consejero Superior León Octavio Molinero (DNI N° 38.478.276), a su cargo en el Consejo Superior como representante del Claustro Estudiantil por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas.



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



ARTICULO 2º: Designar e incorporar a Lourdes Anabel Guerrero (DNI N° 41.064.756),
Consejera Superior Suplente electa representante del Claustro Estudiantil por el
Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas